ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE CÓRDOBA

C/ HISTORIADOR DIAZ DEL MORAL, 1-3ª
Tel.: 957 355 576, 577, 578, 579 Fax: 957 355 580

N.I.G.: 1402100O20110001064

Procedimiento: Procedimiento ordinario 199/2011. Negociado: T

Recurrente: **JUNTA DE COMPENSACION DEL PLAN PARCIAL O-5**
Procurador: **MARIA INES GONZALEZ SANTA-CRUZ**
Demandado/os: **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**
Representante: **LETRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**
Letrados: **LETRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA**
Codemandado/s: **RED LOGISTICA DE ANDALUCIA S.A. y JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION 1 "TORREBLANCA"**
Procuradores: **INMACULADA DE MIGUEL VARGAS y RAMON ROLDAN DE LA HABA**
Acto recurrido: **ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN SESION CELEBRADA EL 14/02/2011 POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA FORMULADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA (PEIE) 1ª FASE. REF: P/ARV 4.2.5 4/2004.**

ES COPIA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
SECRETARIO JUDICIAL SR./A
D/Dña SOLEDAD VALVERDE FERNANDEZ

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 CÓRDOBA FE PUBLICA JUDICIAL

En CÓRDOBA, a diecinueve de enero de dos mil doce.

Habiendo sido devuelto el expediente administrativo por la representación procesal de la parte demandante. Requiérase a la representación de la parte demandada **(GERENCIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA)**, mediante notificación de la presente diligencia, para que, con entrega de la copia de la demanda, así como del expediente administrativo que deberán ser recogidos en la Secretaría de este Juzgado, en el plazo improrrogable de VEINTE DÍAS, **conteste la demanda**; bajo apercibimiento de tenerle por decaído en su derecho en caso contrario.

Una vez contestada la demanda por la Administración demandada se acordará sobre el traslado para contestar la demanda a los demás demandados.

Hágase saber a la parte demandada que en el escrito de contestación a la demanda deberá exponer por medio de OTROSÍ, su parecer respecto de la cuantía del presente recurso (art. 40.1 LJCA).

Notifíquese esta resolución haciendo saber que podrá ser solicitada su **reposición** por escrito presentado en el Juzgado, en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

RAMÓN ROLDÁN DE LA HABA
PROCURADOR
Teléf. 957 47 54 55 - CÓRDOBA
23 ENE 2012
NOTIFICACIÓN